

Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá 13 JUL ²⁰²⁰

Bogotá, D. C. _____

REF.- ALIMENTOS – FIJACIÒN No. 11001-31-10-022-2019-00734-00

Como quiera que con ocasión de la suspensión de los términos judiciales no fue posible la realización de la vista pública programada para el 14 de abril de los corrientes, se dispone señalar el día 16 del mes de Saltiembol del año 2020, a las 200 pm, para realizar la AUDIENCIA contemplada en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm.50 de fecha 14 JUL 2020

GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario